

**EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ.** -----

**HACE CONSTAR Y CERTIFICA:**

Que en sesión ordinaria de fecha quince de enero del año dos mil veintiuno, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal; Aurora Castillo Reyes, Síndica Única; Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares, Regidor Primero; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta; Juan de Dios Alvarado García, Regidor Quinto; María Consuelo Niembro Domínguez, Regidora Sexta; Erika Yerania Díaz Chavar, Regidora Séptima; Pedro Antonio Alvarado Hernández, Regidor Octavo; Francisco Javier González Villagómez, Regidor Décimo Primero; Luiza Angélica Bernal Velázquez, Regidora Décima Segunda y Osbaldo Martínez Gámez, Regidor Décimo Tercero, el siguiente: -----

**ACUERDO** -----

**Con fundamento en los artículos 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 40 fracción XI y 55 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 70 fracciones II y VI del Reglamento de la Administración Pública Municipal; 17, 73 fracción XI, 75 y 90 del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; 21 inciso d), 24 Ter, 25 inciso c), 148 y 152 fracción III del Reglamento de Desarrollo Económico y Turístico del Municipio de Xalapa; el Honorable Cabildo autoriza la apertura del establecimiento comercial denominado FERCHEGAS, a nombre de la persona moral Centro Gasolinero Ánimas S.A de C.V., con domicilio comercial en boulevard Europa N°. 130 esquina boulevard Porfirio Díaz, colonia el Olmo de esta ciudad, con giro mercantil de riesgo potencial tipo C+ (venta de gasolina y diesel). - -**

Para los usos legales precedentes, se extiende la presente a los quince días del mes de enero del año dos mil veintiuno. -----



**ACUERDO No. 08**

**SECRETARÍA**